

Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat - Contrato de Préstamo BIRF 8712-AR

PROYECTO INTEGRAL DE HABITAT Y VIVIENDA
PERDRIEL NORTE 1º ETAPA
DEPARTAMENTO DE LUJÁN DE CUYO
Expte. N°: 52/G/2021- Lic. N° 03/2021 (Hábitat)
CIRCULAR N° 1 (con consulta)

Se comunica a los señores oferentes, las consultas efectuadas por empresas interesadas en la Licitación. Las mismas son las siguientes:

- 1) Con respecto al FORMULARIO 4.7 DESEMPEÑO EN LOS ULTIMOS DIEZ AÑOS, ¿Cómo es el procedimiento de ajuste de los valores certificados para determinación de la Producción Básica (P.B) ¿ Que índice deberemos usar para su actualización?
- 2) Favor indicar los "Factores de Ajuste" para poder actualizar los valores de los contratos y poder cumplir con lo exigido en el Punto 17.1 (b) del Pliego.
- 3) Favor confirmar si las obras a incluir en el Punto 17.1 (b) del Pliego, pueden estar "en ejecución", y que el monto requerido se cumpla con lo acumulado hasta la última certificación de dichas obras.

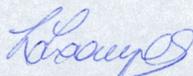
Aclaraciones:

1- Se deberá actualizar el Monto de contrato con el mismo criterio especificado en el FORMULARIO 4.6, donde se expresa que el Monto será actualizado al mes anterior a la fecha de apertura de la licitación, expresada en moneda constante en pesos, utilizando índices del INDEC a Nivel General del Costo de la Construcción. (ICC).

2- Ídem punto anterior.

3- El punto 17.1 incluye distintos formularios que aparecen en la Sección IV Formularios de Licitación. Respecto a los formularios 4.6 y 4.7 se deberán tener en cuenta obras terminadas. El formulario 4.8 es para obras en ejecución y adjudicadas.

Atentamente.

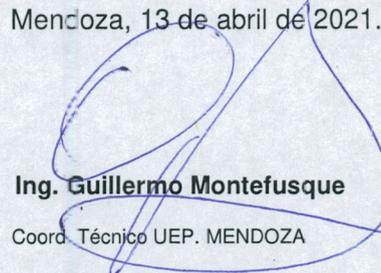


Arq. Liliána Langa

Coord. Institucional UEP. MENDOZA

Gerencia de Hábitat
Instituto Provincial de la Vivienda

Mendoza, 13 de abril de 2021.



Ing. Guillermo Montefusque

Coord. Técnico UEP. MENDOZA

Gerencia de Hábitat
Instituto Provincial de la Vivienda